

tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de abril de 1998, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación, fijada en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en piso segundo, puerta 7, tipo E, forma parte del edificio «Torre Tercera», sita en Puebla de Farnals, avenida Massamagrell, inscrita al título anterior al Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.367, libro 77 de Puebla de Farnals, folio 18, finca número 6.454, inscripción tercera, estando el presente pendiente de inscripción.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.623.750 pesetas.

Dado en Massamagrell a 22 de diciembre de 1997.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario.—5.918.

#### NOVELDA

##### Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 358/1996, seguido a instancias de Caja Rural Valencia, Sociedad

Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora señora Pastor Berenguer, contra «Cartamar, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Paraje Azud, sin número, de Novelda, en reclamación de 9.637.788 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago, 195.396 pesetas, más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 2.000.000 de pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que más adelante se dirá junto, con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de subasta

De 11 áreas 50 centiáreas, tierra huerta blanca en término de Novelda, partido de Matroix, riego del camino de Elche, dentro de cuyo perímetro y rodeada por todas partes por la misma tiene una nave industrial que mide 300 metros cuadrados, diáfana, excepto aseos y vestuarios al fondo de la misma, que miden unos 16 metros cuadrados. Linda todo en su conjunto: Por levante, finca de doña Jacinta Rueda Culebras; mediodía, la de don Domingo Rueda Culebras, y poniente y norte, camino.

Pendiente de inscripción, estándolo su antetítulo al libro 475, folio 77, finca número 34.748, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Novelda. Valorada a efectos de subasta en 18.100.000 pesetas.

Dado en Novelda a 3 de diciembre de 1997.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—6.126.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Cydan, Sociedad Limitada», don José Ángel García González y doña Soledad Valles Fernández, en reclamación de 48.345.248 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa del apartamento en construcción sito en la primera planta del edificio llamado «Port de la Bonaigua», en el núcleo de Baqueira Beret. Ocupa una superficie de 70 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene una zona ajardinada que ocupa una superficie de 114 metros 10 decímetros cuadrados. Finca número 4.794, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al folio 151, tomo 478.

Sale a primera subasta por el tipo de 10.578.750 pesetas.

2. Mitad indivisa de una plaza de aparcamiento sito en la planta PK-2, nivel 11 del edificio «Port de la Bonaigua», en el núcleo de Baqueira Beret. Ocupa una superficie de 12 metros 10 decímetros cuadrados. Finca número 4.888, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al folio 113, tomo 481. Sale a primera subasta por el tipo de 2.000.000 de pesetas.

3. Local comercial sito en el número 10, en el término de Villamiana, parroquia de Limanes, concejo de Oviedo. Ocupa una superficie de 62 metros 96 decímetros cuadrados. Finca número 273, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al folio 74, tomo 2.182.

Sale a primera subasta por el tipo de 4.100.000 pesetas.

4. Rústica, finca a monte y abertal. Ocupa una superficie de 50 áreas. Situada en el término de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.503, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 221.

Sale a primera subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas.

5. Rústica, finca a monte bajo, ocupa una superficie de 70 áreas. Situada en el término de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.502, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 220.

Sale a primera subasta por el tipo de 2.100.000 pesetas.

6. Finca a prado con mucha pendiente, conocida como «Las Cerradas», ocupa una superficie de 20 áreas situada en términos de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.501, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 219, finca número 39.501.

Sale a primera subasta por el tipo de 600.000 pesetas.

7. Rústica, finca prado, conocida como «El Sucón». Ocupa una superficie de 2 áreas, situada en el término de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.500, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 218.

Sale a primera subasta por el tipo de 60.000 pesetas.

8. Rústica: Finca a prado, conocida como «La Campona», ocupa una superficie de 44 áreas, situada en los montes de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.499, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 217.

Sale a primera subasta por el tipo de 1.320.000 pesetas.

Las fincas salen a subasta en lotes separados.

Dado en Oviedo a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—6.118.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 141/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Javier Gorostiza Villar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana 16. Vivienda letra B, en la planta primera de viviendas del edificio «Bloque V» del sector 18 del suelo urbanizable programado para desarrollar en el primer cuatrienio de vigencia del PGOU, en la zona norte de Palencia, en la falda del cerro del Cristo del Otero, al sitio camino de la Miranda o «Milagrillos». Es la segunda puerta a la izquierda, según se sube por la escalera. Tiene una superficie

útil de 68 metros 62 decímetros cuadrados. Anejos: Le pertenecen privativamente los siguientes: A) Plaza de garaje, señalada con el número 65, en la planta de sótano del edificio, con una superficie útil, incluida la parte proporcional de pasillos y caminos de rodadura, de 2 metros cuadrados. B) El trastero, señalado con el número 65, en la planta de sótano del edificio, con una superficie útil de 2,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.657, libro 1.024, folio 55, finca número 73.603, inscripción tercera. Valorada en 7.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta 3434.0000.00.00141/1997 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta 3434.0000.00.00141/1997 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse los bienes en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de abril, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 29 de mayo, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—6.032.

## PAMPLONA

### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de marzo, 6 de abril y 4 de mayo de 1998,

tendrán lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 354/1997-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Martín Muñoz y doña María Pilar Moreno Layez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

### Bien objeto de subasta

Vivienda o piso 4, casa número 10, de la calle Errondoa, de Villava (Navarra). Valorada en 7.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 2.516-N, libro 19, folio 26, finca 725/N.

Dado en Pamplona a 22 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—5.903.

## PAMPLONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 2 de junio, 21 de julio y 22 de septiembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo 149/1990, seguidos en este Juzgado, a instancias de «Financiera Seat, Sociedad Anónima» (FISEAT), contra don Juan Ruiz Martínez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, clase de juicio, número del mismo y año, de esta ciudad, en plaza de Castillo, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor,